



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210030600	Ejecutivo	Porvenir Sa	Servicarga Innova Servicios S.A.S.	30/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Lo Dispuso El Mandamiento De Pago De Fecha 26 De Agosto De 2021, Corregido Mediante Auto De Fecha 1 De Septiembre De 2021. 2.Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo En Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P. 3.Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. 4.Sin Costas.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



08001410500220210016600	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Codemat S.A.	30/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Ordenese El Fraccionamiento Del Título Judicial No.416010004616285 Por Valor De 7.786.992.Oo, Ordenando La Entrega De La Suma De 5.237.328.Oo En Favor De Porvenir S.A. Y Devolviendo El Excedente A La Ejecutada Codemat Sas. 2.Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme La Parte Motiva De Esta Providencia.3.Ordenese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas.4. Archívese El Presente Proceso.
-------------------------	-----------	---	--------------	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



08001410500220210036900	Ordinario	Alfonso Illera Laporte Y Otro	Colpensiones S.A.	30/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso.Segundo: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Alfonso Illera Laporte, A Través De Apoderado Judicial Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Tercero: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla
-------------------------	-----------	-------------------------------	-------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



				Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Cuarto: Comuníquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 610 Del Cgp.Quinto: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Doctor Santiago Gomez Gaviria, Para Que Actúe Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021

08001410500220190056100	Ordinario	Anthony Leonardo Jimenez Polo	Zeky Jose Sabagh Kure, Plasticos Jaguar Sas, Zeky Sabagh Gomez, Plasticos Y Resinas Sas, Industrias Plasticas Del Caribe Sa	30/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago Por Cumplimiento De Sentencia A Favor De Anthony Jimenez Polo En Contra De Plasticos Jaguar Nit. 900.184.865-8 Por Valor De Treinta Y Seis Millones Quinientos Cuarenta Mil Pesos (36.540.000,00) Por Concepto De Indemnizacion Moratoria, Establecida En El Artículo 65 Del Cst. 2.Librar Mandamiento De Pago Por Cumplimiento De Sentencia A Favor De Anthony Jimenez Polo En Contra De Industrias Plasticas Del Caribe Nit. 890.110.050-1 Por Un
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



Valor De Catorce Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos (14.820.000,00) Por Concepto De Indemnizacion Moratoria, Establecida En El Artículo 65 Del Cst.3.Concedase A La Parte Demandada El Término De Cinco (5) Días Siguietes Contados A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Para Que Efectúe El Pago. 4.Decrétese El Embargo Y Secuestro Preventivo De Los Dineros Que Por Cualquier Concepto Posea Plasticos Jaguar Nit. 900.184.865-8, En Los Siguietes Bancos Banco Davivienda, Banco Av Villas, Bancolombia, Banco Bogota, Scotiabank, Banco

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



De Occidente, Banco Bbva, Cuentas Nacionales. Esta Medida Se Limitará A La Suma De 54.810.000.Oo5.Decrétese El Embargo Y Secuestro Preventivo De Los Dineros Que Por Cualquier Concepto Posea Industrias Plasticas Del Caribe Nit. 890.110.050-1, En El Siguiete Banco Así: Banco Davivienda, Banco Av Villas, Bancolombia, Banco Bogota, Scotiabank, Banco De Occidente, Banco Bbva, Cuentas Nacionales. Esta Medida Se Limitará A La Suma De 22.230.000.Oo.6.Nieguese La Solicitud Del Levantamiento Del Velo Corporativo.7.Nieguese La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



				Solicitud De Medidas Cautelares Solicitadas Respecto Las Siguietes Personas Zeky Sabagh Gomez Quien Se Identificada Con C.C. 71.774.958, Hanna Sabagh Gomez Quien Se Identificada Con C.C. 72.210.803, Samir Sabagh Gomez Quien Se Identificada Con C.C. 72.265.397, Huyke Correa Carolina Quien Se Identificada Con C.C. 22.465.527 Y Fadul Lafaurie Cristina Quien Se Identificada Con C.C. 22.551.921
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220170071700	Ordinario	Edgardo Natera Palma	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	30/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme La Parte Motiva De Esta Providencia.2.Ordenese La Entrega Del Título Judicial No.4160100017835 Por Valor De 3.754.831.Oo Al Demandante O Su Apoderado.3.Ordenese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas.4. Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220190018300	Ordinario	Jose Holmes Lozano Cardona	Administradora Colpensiones	30/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme La Parte Motiva De Esta Providencia.2.Ordernese La Entrega Del Título Judicial No.416010004617834 Por Valor De 1.443.826.99 Al Demandante O Su Apoderado.3.Ordernese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas.4. Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



08001410500220120060000	Ordinario	Litoplas	Empresa Promotora De Salud Coomeva Eps	30/09/2021	Auto Ordena - 1.Ordenar La Remisión Del Presente Proceso A La Superintendencia Nacional De Salud, Para Que El Mismo Haga Parte Del Proceso De Intervención Forzosa Administrativa, En El Cual Se Designó Al Administrador Dr. Felipe Negrette, Para Que Asuma Su Conocimiento.2.Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas.
08001410500220200005200	Ordinario	Magalis Magaly Barros De Polo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	30/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago Por Cumplimiento De Sentencia A Favor De Magalis Magaly Barros De Polo En Contra De La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



Empresa Administradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones Nit.  
900.336.004-7, Por Los  
Conceptos Señalados En  
La Sentencia De Fecha 11  
De Mayo De  
2020.2.Concedase A La  
Parte Demandada El  
Término De Cinco (5) Días  
Sigüientes Contados A  
Partir De La Notificación  
Del Presente Auto, Para  
Que Efectúe El  
Pago.3.Remitase Correo  
Electrónico A La  
Demandada Colpensiones  
Adjuntando Copia Del Auto  
Que Libra Mandamiento  
Para Efectos De Notificarla  
Conforme El Decreto  
Legislativo 806 De  
2020.4.Por Secretaría

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



				Remítase Copia Del Presente Auto Al Correo Electrónico De Notificaciones Judiciales De La Demandada Obrante En El Certificado De Existencia Y Representación Legal Expedido Por La Cámara De Comercio Entendiéndose Notificada Al Tercer Día De La Confirmación De La Entrega Del Correo.5.Difierase La Medida De Embargo Hasta Tanto Quede En Firme La Liquidación Del Crédito.
08001410500220210000300	Ordinario	Osiris Florian Solano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	30/09/2021 Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Téngase Notificada A La Ejecutada Por Conducta Concluyente.2.Rechazar

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 115 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



De Plano Los Memoriales De Recurso De Reposición Y Escrito De Excepciones Presentados Por La Ejecutada.3.Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Lo Dispuso El Mandamiento De Pago De Fecha 14 De Septiembre De 2021. 4.Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo En Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.5.Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. 6.Sin Costas.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

959a78a1-44a1-4baa-a739-8b299d3196d4